Convenio con Secot

El secretario general de la CREA, Fernando García de Leániz, y el delegado en Aragón de Seniors Españoles para la Cooperación Técnica (SECOT), Federico Mario Pellicer, firmaron en julio un convenio de colaboración entre ambas entidades. El acuerdo, vigente por cinco años, tiene por objeto el asesoramiento por parte de los miembros de SECOT sobre la viabilidad de los proyectos empresariales que presente la CREA, bien directamente o bien a través de sus asociados, las tutorías en la puesta en marcha de empresas, la colaboración en estudios de análisis y diagnóstico para mejorar la gestión de pymes ya en funcionamiento y el desarrollo conjunto de seminarios, cursos y cuantas acciones formativas se consideren adecuadas para optimizar las posibilidades de éxito de los emprendedores aragoneses.

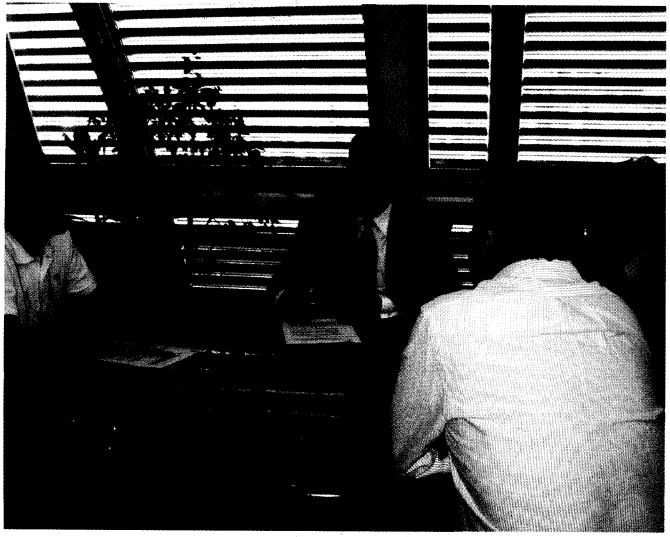

Firma del convenio con SECOT.

Las asesorías de viabilidad tendrán una duración de treinta días, mientras que el plazo máximo de las tutorías no superará los seis meses. El ámbito y duración de las colaboraciones de diagnóstico empresarial será acordado específicamente para cada caso.

A través de la CREA, el asesoramiento de SECOT podrá alcanzar prácticamente a la totalidad del tejido empresarial aragonés, representado por ella a través de sus organizaciones integrantes territoriales y sectoriales. Asimismo, podrán acogerse al convenio los emprendedores que lo soliciten a través de la Confederación.